

PRESENTACIÓN: LABORATORIOS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO

MÓNICA RODRÍGUEZ-SEDANO y SANTIAGO MADRID LIRAS

Redactora-Jefe y Director de "Revista de Mediación"

Podemos, debemos, preguntarnos qué educación queremos para nuestros menores. La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.2. expone: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

Entendemos por educación desde una visión humanista el proceso sistemático y continuo de perfeccionamiento de las capacidades humanas de forma integral. Educar es mucho más que enseñar matemáticas e historia; eso ya no se lo cuestiona nadie. El respeto –base de toda sociedad democrática– y la aceptación de las diferencias son valores que tenemos que aprender y defender, y la limitación de la imposición violenta es una tarea ineludible para todos, sobretodo en el ámbito en el que preparamos a nuestros jóvenes para formar parte activa de nuestra sociedad. El resultado esperable de ello sería contar con personas libres y responsables, ya que la mayor libertad es la de ser consciente de lo que es bueno y deseable para mí y para los demás, y que estos deseos y necesidades no tienen porque ser iguales a los míos.

Todos aquellos que trabajan con menores son testigos de la instauración de la democracia. Los chavales se sienten con el derecho y lo ejercen, de opinar, de exigir que se les escuche y poder participar activamente en la construcción de las normas que rijan su convivencia con los demás. Pero les falta algo: no basta sólo con el derecho; hay que dotar de las herramientas para un uso responsable de ese derecho. La mediación cobra especial importancia en este proceso de socialización y, por ello, hemos querido apostar por un especial sobre la mediación escolar. Todos los artículos que presentamos son piezas del mismo puzzle. Así, en la línea de lo que estamos planteando en esta presentación, comenzamos valorando el desarrollo moral como prerrequisito para una participación activa, responsable y madura en la convivencia. Como plantea Rosa Pulido en el primer artículo de este número, y reconsidera junto con otras autoras en el tercer artículo, el razonamiento social –o lo antes llamado desarrollo moral– requiere de un trabajo serio en empatía, en el "ponerse el lugar del otro", en el intentar entender lo que siente el otro, en comprender la perspectiva del otro. Entendemos el trabajo en razonamiento social como el fundamento de nuestra intervención para favorecer el desarrollo de nuestros adolescentes en pro de una "mejor sociedad" democrática y con cultura de paz en la que los futuros adultos sepan gestionar los conflictos desde un nivel moral superior.

Nos cuestionamos después qué contenidos se han de trabajar para que estos alumnos cuenten con las herramientas de prevención de violencia para gestionar los conflictos. Martín Seoane y Díaz Aguado nos introducen en un marco de referencia más amplio que el propiamente de la mediación escolar pero que enmarca a ésta: el Plan de Convivencia. La mediación, sobretodo en el ámbito educativo, no es una intervención aislada sino que se enmarca en proyectos integrales de convivencia en los que se incluye a toda la comunidad educativa y que incide especialmente en la educación en valores, mejora de la convivencia de los centros, y prevención de violencia. Entrenar en habilidades, en reconocimiento de los mecanismos que alimentan la violencia en el aula, la reflexión, etc., ¡qué buenos son! Agradecemos enormemente experiencias como las que nos relatan estas autoras. Pero tenemos que dar un paso adelante más: un paso que señalan Martín Seoane y Díaz Aguado, que defiende Pulido en el primer artículo de este número y que las experiencias de Parla y Guadarrama que aquí

contaremos muestran. Hay que llevar a la práctica y a la realidad del adolescente esas herramientas y esa filosofía de paz que tanto nos esforzamos en inculcarles. No es sólo reflexionar porque todos reflexionamos y a menudo no ejercemos lo reflexionado en nuestra vida cotidiana. Lo mismo podríamos decir de las habilidades teóricamente enseñadas –transmisión de conocimiento sin interiorización. El mismo señor que en la charla de al mediodía ha defendido la importancia del respeto es el que ahora acosa con su vehículo al conductor que le precede. Interesa la práctica, interesa interiorizarlo no sólo por lo que verbalizamos, sino por lo que hacemos. Como planteaba Festinger con su concepto de “disonancia cognitiva”, el cambio en creencias se puede producir aún más eficazmente con un cambio en la conducta o lo que es lo mismo: hazme actuar pacífica y empáticamente, y en eso me convertiré. Como dice Pulido, “las relaciones interpersonales pueden ser laboratorios de aprendizaje y desarrollo” y en ese caso, la mediación aporta la buena experiencia a esas relaciones interpersonales, la posibilidad del acercamiento al otro, la práctica de la atención a las necesidades del otro; finalmente, el hábito del acercamiento al otro. Resolver pacífica y respetuosamente a través de la mediación mis conflictos realmente me hace más pacífico y más respetuoso. Es oportuno, por tanto, crear espacios de ensayo de las habilidades que hemos estado trabajando y debatiendo. No hablamos de un role-playing en clase; hablamos de la práctica de la mediación en sus conflictos cotidianos y reales, con carga emocional y con consecuencias de mis actos. Es la experiencia de lo real. Es ver el conflicto como la oportunidad de aprendizaje con mayúsculas. Apostamos por el espacio de mediación como propuesta para erradicar la violencia; implicar a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a las familias; enseñar a asumir responsabilidades de las conductas propias incorrectas; ayudarles a analizar los costes de sus actos no sólo para sus víctimas, sino también para sí mismos; fomentar y practicar la empatía; aprender a manejar las emociones sin recurrir a conductas violentas; aprender a “tender la mano”, a disculparnos, a perdonar; y, con todo ello, alcanzar cambios cognitivos, emocionales y conductuales duraderos como los que nos señalan Seoane y Aguado, ese desarrollo del razonamiento social que haga de nuestros adolescentes personas más capaces para esa vida en democracia que defendemos.

Siguiendo esta línea, presentamos el Modelo Integrado de Torrego, iniciativa surgida en los años 90 que apuesta por un modelo de convivencia de los centros con la implicación y participación de toda la comunidad educativa, que supera el modelo autoritario y punitivo por un modelo de capacitación de todos los miembros para la gestión de los conflictos en pro del desarrollo integral del alumnado, la mejora del clima escolar, e integración en un todo a partir de la participación de todos. En la entrevista con Torrego podemos ver claramente como una apuesta por trabajar en red para la mejora de la convivencia de los Centros no sólo es buena para el desarrollo de los chavales, sino que es muy bien acogida por los padres y cuenta con el respaldo de los ayuntamientos. Pero la entrevista nos permite ver que este maestro de la mediación educativa sigue alerta para desarrollar, mejorar y perfeccionar su modelo. Propuestas como la del “Programa Alumnos-Ayudantes de Convivencia”, o su atención a las deficiencias previas, tales como la necesidad de crear formas de derivación de casos a mediación o de mantener un seguimiento y supervisión constante por parte de un mediador experto y formado, en la línea de lo que defendíamos en este espacio en el número anterior, son muestras de que Torrego sigue alerta para hacer del Modelo Integrado una auténtica apuesta de desarrollo y perfeccionamiento de la mediación en el ámbito escolar.

Y del modelo saltamos a la práctica. Tenemos la posibilidad de conocer dos experiencias que se están llevando a cabo en la actualidad desde el planteamiento del Modelo Integrado de Mediación Escolar: el estudio de un caso, el IES “Las Américas” de Parla, y el programa de formación de alumnos mediadores del Ayuntamiento de Guadarrama; ambos son reflejo de la realidad actual, y nosotros queremos servir de “espacio de difusión” de estos primeros pasos que los centros educativos van dando en el camino de la mejora de la convivencia desde educación de los menores a través de la mediación escolar.

En primer lugar queremos presentar el estudio realizado en el Instituto de Educación Secundaria (IES) "Las Américas" de Parla, centro que cuenta con una gran trayectoria en la implantación de la formación en mediación de profesores y alumnos. Las autoras, Pulido, Fajardo, Pleguezuelos y de Gregorio han querido verificar los beneficios del programa en cuanto al aumento de la capacidad crítica frente a la violencia y del razonamiento social de los implicados.

En segundo lugar os presentamos otro caso como ejemplo de trabajo en red de toda la comunidad educativa (aquí sí) en el municipio de Guadarrama: Ayuntamiento desde el Servicio de Juventud y en coordinación con el Servicio Psicopedagógico, a demanda de los centros educativos de primaria. Se trata de un caso de formación del alumnado de 5º de Primaria de los centros educativos del municipio para que sepan mediar en los conflictos que surgen entre iguales. El artículo de Fernández de la Fuente y Galán Sánchez presenta en qué consiste el proyecto de formación a mediadores, enmarcado en Educación en Valores con una metodología práctica haciendo uso de la dinámica de grupos, los resultados obtenidos y la buena aceptación que está teniendo en el municipio, tanto que lo van a implantar en todos los centros educativos. Los dos casos que se exponen nos presentan la mediación escolar en los pasos previos: organización y formación; la puesta en funcionamiento de dicho modelo en dos centros diferentes y las primeras conclusiones al respecto. Ya profundizaremos en números futuros en casos concretos, pero consideramos de vital importancia para el mediador conocer qué y cómo se está haciendo, y las conclusiones de esas experiencias e iniciativas que desde Revista de Mediación queremos apoyar.

Nos gustaría en este punto recordar la importancia de generar estructuras integradoras de los planes de convivencia que se implantan en los centros educativos y que pretenden incluir la educación para la resolución pacífica de los conflictos como pilar de sus reglamentos internos. Pero para ello todas las administraciones han de apostar por la mejora de la convivencia. Un modelo integrado también necesita del impulso de las administraciones educativas competentes (con competencias transferidas) para que no sean los casos y experiencias que en este número presentamos, acciones aisladas, sino enmarcadas en planes regionales que aglutinen, coordinen y supervisen su implantación sirviendo de guía que facilita directrices comunes y como no, recursos específicos que lo apoyen.

La LOE incorpora como contenido curricular obligatorio educar en la resolución de los conflictos como garantía de formación para participar en la sociedad democrática. Educar en la paz vende en nuestros días, pero llevar a cabo el cambio estructural que dicha idea requiere, eso ya es "harina de otro costal". Supone compromiso, creencia e implicación para llevarlo a cabo y, por supuesto, respeto por una disciplina que exige capacitación. Y el lugar es la escuela. Primero, como señala la Constitución y la LOE, porque la educación debe ir más allá de lo meramente académico. Segundo, porque la experiencia nos demuestra que aquellos conflictos que no se resuelven en el ámbito escolar, acaban en lo penal.

La situación de la mediación escolar en España, como podremos ver en los artículos que hoy presentamos, está escasa de ese compromiso necesario con la educación que, como marca nuestra Constitución, tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad, desde el respeto a la convivencia democrática, a los derechos y libertades. Las tímidas experiencias llevadas a cabo se deben más al esfuerzo de profesionales convencidos que al apoyo institucional que un cambio así requeriría. ¿Vendemos paja? Se ha formado sin parar en mediación, y ya está. Pero, luego, ¿qué?, ¿qué queda después? Poco. Poco porque, como reflexiona posteriormente Ramón Alzate, ese maestro de la mediación escolar en España, se ha formado mucho en mediación y resolución de conflictos en los centros educativos, pero no se ha afianzado la puesta en práctica de auténticos programas de mediación.

Podemos ser parcialmente optimistas al leer este número y ver el esfuerzo de tantos centros educativos por implementar programas bien intencionados de mediación. Podríamos ser más optimistas si no viéramos cómo este año nuestra Comunidad ve limitada salvajemente las plazas de muchos de sus profesionales en un silencio absoluto que sólo permi-

te hacerse una pregunta: ¿por qué callamos? Se reducen drásticamente los recursos, el personal público, los programas de apoyo... Se aprovecha la crisis para recortar en educación. Y la mediación escolar, aún no tan instaurada como para poder soportar estos envites, corre también peligro.

Es un tópico –al que no vamos a resistirnos– citar aquí la famosa proclama de Bertolt Brecht.

*“Primero vinieron a por los comunistas, y yo no los defendí, porque yo no era comunista.
Después vinieron a por los judíos, y yo no los defendí, porque yo no era judío.
Entonces vinieron a por los católicos, y yo no los defendí, porque yo no era católico.
Finalmente vinieron a por mí, y para entonces, ya no quedaba nadie para defenderme.”*

Ahí queda.

No podemos despedirnos sin antes agradecer a algunas personas que han apoyado y participado activamente en este número; principalmente gracias a Rosa Pulido por implicarse tan activamente en hacer realidad este número y, por supuesto, gracias a Ramón Alzate, padrino de nuestra revista, y Juan Carlos Torrego por sus aportaciones. Y al resto de los colaboradores que nos han invitado a conocer sus estudios y prácticas: equipos de investigación y Servicio de Juventud. De nuevo, gracias.